



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

**Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 01/07/2019.**

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida quincenalmente, celebrándose los lunes alternos a las 08:30 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 1786/2019, de fecha 20 de junio de 2019, fijándose la primera sesión el día 1 de julio de 2019.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las previsiones del artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y artículo 21.1 c) de la Ley 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a **SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo **día 1 de julio de 2019 a las 08:30 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

**PUNTO ÚNICO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

**Cúmplase,**  
El Alcalde en funciones  
Daniel Rodríguez Martínez.

**Doy fe,**  
El Secretario General  
Antonio Aragón Román

Firma 2 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General  
27/06/2019  
Firma 1 de 2  
Daniel Rodríguez Martínez  
Alcalde en funciones  
27/06/2019

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	60f465c71e904bfb8f9fa072ba6173ac001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1850 - Fecha Resolución: 27/06/2019

